DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Don Basilio Gura
Intendente Municipal Distrito de Capitán Miranda

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 03 de Octubre del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 03/2017 para **"REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO MOISÉS BERTONI" ID 335334**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 117/16 de fecha 30 de Marzo del 2016, y Resolución Nº 209/16 de fecha 20 de Junio del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Ing. Lucia Gómez, Lic. Deisy Duarte y la Srta. Denisse Casco. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de Setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
CEFERIANO ZARZA	**Gs. 230.000.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

CEFERIANO ZARZA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Análisis**	**Resultado del análisis**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó póliza de seguro debidamente extendida en cuanto al monto y al plazo..	Cumple

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que el oferente es una persona física, se ha evaluado al oferente y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el firmas oferente, dejándose constancia que no hubieron ajustes por errores aritméticos.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
CEFERIANO ZARZA	**Gs. 230.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA, es seleccionada a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**	**CEFERIANO ZARZA**
Cedula tributaria (RUC) o constancia del RUC;	Presentó copia de su constancia de persona física y de su cedula tributaria.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presentó copia de su última declaración de IVA.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó patente municipal con pago al día	Cumple
Declaración jurada de menores.	Presentó declaración jurada.	Cumple
Balances de los tres últimos años (2014, 2015, 2016)	Presentó balances en los años solicitados en el PBC, debidamente completada y cumpliendo las exigencias solicitadas en el PBC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Constancia de obras similares ejecutadas en los tres (3) últimos años.	Presentó contratos de obras generales y similares cumpliendo con lo solicitado en el PBC.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presentó declaración jurada debidamente extendida	Cumple
Información sobre el oferente – Formulario N°1	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Composición de precios unitarios – Formulario N° 4	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Situación financiera – Formulario N°5	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Experiencia General en Construcción – Formulario N° 5.	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Facturación anual media en construcción – Formulario N° 6	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Experiencia específica en Construcción – Formulario N° 7.	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 8	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Lista de personal propuesto para la obra – Formulario N° 9	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Lista de equipos y herramientas – Formulario N° 10	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Cronograma de utilización de equipos – Formulario N° 11	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Compromisos contractuales vigentes – Formulario N° 12	Presentó formulario debidamente completado	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presentó Certificado de origen nacional vigente.	Cumple
Cronograma de Actividades incluyendo grafico	Presentó cronograma de avance de obras, curva de avance financiero y descripción preliminar del método de trabajo.	Cumple

5- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente CEFERIANO ZARZA, constatándose el siguiente análisis:------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	25.3	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	**0.15**	Cumple

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 para **"REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS DEL COLEGIO MOISÉS BERTONI" ID 335334**, al oferente CEFERIANO ZARZA, con **C.I. Nº 2.296.529** y **RUC 2296529-7**, por un monto de **Gs.230.000.000(DOSCIENTOS TREINTA MILLONES),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO ..... Ing. Lucia Gómez

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO ..... Lic. Deisy Duarte

FISCAL DE OBRAS ..... Srta. Denise Casco

CONTROL INTERNO Municipalidad de Capitán Miranda

DPTO. DE CATASTRO Y OBRAS CAPITAN MIRANDA